

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10434 CÁCERES

Edicto

D/D.^a Juan Fernando Montero Machado, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera instancia e Instrucción número uno y Mercantil de Cáceres,

Anuncia: Que en sección I declaración concurso 0000678/2011, referente al concursado Urbinesa, S.L., por auto de fecha uno de febrero de dos mil doce, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la sociedad, Urbinesa, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación del este Edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Cáceres, 1 de febrero de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120015881-1